

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que disponen de un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley, para manifestar por escrito lo que a su derecho convengan, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También disponen del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desean, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-300/99-EP.

Notificado: Luis Felipe Olmedo Macías.

Ultimo domicilio: Barranco Las Maravillas (Las Negritas), La Herradura-Almuñécar (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-302/99-EP.

Notificado: Jaime López del Hierro Bravo.

Ultimo domicilio: Barranco de Cotobro, El Molino, Almuñécar (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-304/99-EP.

Notificado: Antonio Luis Sánchez López.

Ultimo domicilio: Pza. de España, Blq. La General, 2.º-B, Castell de Ferro (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 11 de agosto de 1999.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo

con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6, de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

NOTIFICACIONES

Liquidación núm.: 1D-236/99.

Contribuyente: Don José Carlos García Relaño.

Domicilio: Campo Madre de Dios, 30, Córdoba.

NIF: 30.522.798-G.

Concepto: Impuesto/s Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Período: 1997.

Importe: 4.860 ptas.

Liquidación núm.: 8D-298/99.

Contribuyente: Don José María Morantes Avilés.

Domicilio: C/ Alfonso XIII, 19, Córdoba.

NIF: 30.031.216-R.

Concepto tributario: Tasa Fiscal sobre el Juego.

Período: 1985/1986.

Importe: 14.678.015 ptas.

Córdoba, 12 de agosto de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora en Mijas, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, tras su nueva redacción dada por la Ley 66/97, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Los Robles, 2, Edificio Vegasol II, bajo, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

S.P./O.P. o RPTE: Sujeto pasivo/obligado tributario o representante.

EXP.: Expediente.

T.P.O.: Transmisiones patrimoniales onerosas.

A.J.D.: Actos jurídicos documentados.

SUC. DON.: Sucesiones y donaciones.

Relación núm. 10/99 de notificaciones pendientes.

VD: Valor declarado.

VC: Valor comprobado.

S.P./O.P. O RPTE.	EXPEDIENTE Nº	PROCEDIMIENTO BASE
FITCH JOSEPHINE JANE	1739/90	V.D:4.000.000 V.C: 6.861.900
INMOBIL.NUEVA FUENGIROLA S.A	515/91	V.D:6.000.000 V.C:51.998.133
MANUFER S.A	3137/93	V.D:20.000.000 V.C:29.356.000
CEDERBERG RUT INGRID	2360/94	V.D:14.000.000 V.C:20.141.475
CEDERBERG SVEN TORSTEN	2360/94	V.D:14.000.000 V.C:20.141.475
BRISTOT FRANCO	2360/94	V.D:14.000.000 V.C:20.141.475
ZAINO SILVANA	2360/94	V.D:14.000.000 V.C:20.141.475
ARQUIT.PROM.CONSTRUC.SAJIN,S.L	2961/96	V.D:12.000 V.C:21.052.000
BOLLE LARS PETER	3807/96	V.D:19.000.000 V.C:24.505.890
FJNDACION FONDO PENS.RIVIER STAETE	4415/96	VD.1338906 VC.5440437
FELS MAARTEN JAN HENRIC	4415/96	V.D:1.338.906 V.C.:5.440.437

S.P/O.T O RPTE.	EXPEDIENTE Nº	PROCEDIMIENTO	BASE
WATTERS CHRISTOPHER A.	56/97 V.D: 4.500.000		V.C:11.140.800
WATTERS PATRICIA MAY	56/97 V.D: 4.500.000		V.C:11.140.800
PRC MARTIN PEDRO	260/97 V.D: 4.000.000		V.C: 8.400.000
AGUILAR GARCIA JUANA	260/97 V.D: 4.000.000		V.C: 8.400.000
WELTENS ANNA LOUISE P.	2493/97 V.D:12.000.000		V.C:25.161.080
MORILLA SOTO ANA Mª.	4961/97 V.D: 9.500.000		V.C:16.254.000
ALBRECHT ESPAÑA S.L	3295/98 V.D: 3.500.000		V.C: 6.600.000

Málaga, 5 de agosto de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 13 de julio de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de una modificación de la línea de alta tensión S/C.220 KV, Santiponce-Lancha (Exp.: D.P. 127/98 A.T.). (PD. 2447/99).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó, con fecha 25 de junio de 1998, en la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución para la modificación de la Línea A.T. S/C. 220 KV, que une la Subestación «Santiponce» (Sevilla) con la Subestación «La Lancha» (Córdoba).

La modificación consiste en el recrecimiento del apoyo núm. 334 para elevar la línea en los vanos adyacentes, a petición de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES).

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 305, de 22 de diciembre de 1998; BOJA núm. 107, de fecha 22 de septiembre de 1998; en el BOP de Córdoba núm. 174, de fecha 29 de julio de 1998.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución, de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas; Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 17 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 316/1996, de 2 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la modificación de la Línea de Alta Tensión S/C, entre la subestación «Santiponce» y la Subestación «La Lan-

cha», y aprobar el proyecto de ejecución cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo núm. 333.

Final: Apoyo núm. 335.

Longitud: 899 metros.

Tipo: Aérea S/C.

Tensión: 220 KV.

Conductores: LA-455.

Apoyo: 1 Metálico Galvanizado.

Cable de tierra: AC-50.

Aislamiento: Cadena U-120-BS.

Finalidad de la instalación: Liberar terrenos en el Pol. Industrial de Las Quemadas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de julio de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública de la autorización administrativa de instalación eléctrica. (PD. 2571/99).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla, Tarifa.

Finalidad: Evacuación de energía producida en los Parques Eólicos de la zona de Tarifa.

Características principales:

Subestación «Tarifa» 400/220/66/20 KV: Compartida con Red Eléctrica Española, S.A. (REE), siendo privativa de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. (CSE) únicamente los elementos para transformación 220/66/20KV.

Transformadores:

220/66 KV 120 MVA + 120 MVA Reserva.

66/20 KV 3 X 30 MVA + 30 MVA Reserva.

Control, Mando, Protecciones y Servicios Auxiliares.

Subestación «Facinas» 220/66/20 KV:

Transformadores:

220/66 KV 120 MVA + 120 MVA Reserva.

66/20 KV 4 X 30 MVA + 30 MVA Reserva.

Control, Mando, Protecciones y Servicios Auxiliares.

Línea eléctrica aérea D/C 220 KV:

Origen: Subestación Facinas.

Final: Subestación Tarifa.

Longitud: 17,75 km.